

dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Ciber Vision, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 14.535,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—36.975.

CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95.º y 96.º de la Ley de Sociedades Anónimas y 10.º de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la sociedad «Círculo Permanente de Velocidad de Cartagena, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado día 28 de mayo de 2007, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en los locales del «Círculo de Velocidad de Cartagena» el día 29 de junio a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente a las diecisiete horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referido todo ello al ejercicio 2006.

Segundo.—Creación de Comisión de Seguimiento del Círculo.

Tercero.—Modificación parcial del párrafo 2.º del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, para agilización de trámites en la transmisión de acciones, respecto de la obligación de notificación de los Administradores al resto de accionistas, que pasará a efectuarse mediante publicación en el tablón de anuncios del domicilio social de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas; e igualmente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 144.º del referido texto legal, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta respecto del artículo 8.º, así como el informe sobre la justificación de la misma elaborado por los Administradores proponentes, pudiendo en todo caso los accionistas solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cartagena, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martínez Castejón.—38.205.

CIRUJANOS ORTOPÉDICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores participacionistas de la entidad Cirujanos Ortopédicos Asociados, Sociedad Limitada, a la Junta General y Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Marqués de Lozoya, número 3, el día 29 de Junio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente en igual lugar y hora.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los señores participacionistas, a obtener todos y cada uno de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la mencionada Junta, encontrándose a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación si procede del acta de la Junta.

Madrid, a 31 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tena Arregui.—38.156.

COMATE SPAIN, S. A. U.

Anuncio de disolución-liquidación simultánea

El accionista único acordó el 2 de abril de 2007 la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	4.732,30
Total activo	4.732,30
Pasivo:	
Capital social.....	300.500,00
Reservas	6,05
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	-388.253,84
Socios y Administradores	92.480,09
Total pasivo	4.732,30

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Liquidador Único, Francisco Antonio de Fogaça Xavier-Neves.—37.873.

COMERCIO INMOBILIARIO, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad don Julio Sorjús Pauchet convoca a los señores partícipes a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2007, a las 19,00 horas en primera convocatoria y de no mediar quórum a las 20,00 horas en segunda del mismo día en el domicilio social de la compañía, Ronda Universidad, número 14, 1.º 2.ª, 08007 de Barcelona para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cada uno de los señores partícipes que asista a la sesión de la Junta, con independencia del capital social del que sea titular, tendrá derecho a percibir la cantidad de 2.000 euros en concepto de prima de asistencia.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los señores partícipes, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo los señores partícipes solicitar la entrega de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Administrador único, Julio Sorjús Pauchet.—38.160.

COMORCA 2000-47, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 223/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Susana Rueda Barrera, contra Comorca 2000-47, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Comorca 2000-47, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.046 euros de principal, más 1609'20 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 14 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—37.032.

CONSTRUCCIONES 2004 EDAJLA, S. L.

Auto Insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 69/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ahmed Kamal contra Construcciones 2004 Edajla, S.L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones 2004 Edajla, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 1340,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—37.015.

CONSTRUCCIONES ALSADIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 142/06 se ha dictado resolución de fecha 22 de mayo de 2007 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Construcciones Alsadial, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.204.74 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—37.023.

CONSTRUCCIONES REYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión por absorción de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» (en adelante «Urbis») por «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» (en adelante, «Reyal» o la Sociedad) y con lo acordado por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas